

**R. AYUNTAMIENTO DE LINARES, N.L.
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

DIRECCIÓN DE SERVICIOS PRIMARIOS

SERVICIOS QUE PRESTA EL RASTRO MUNICIPAL

El servicio del Rastro Municipal es el de brindar a las empresas y a la ciudadanía en general el servicio de sacrificio de ganado bovino y porcino.

Ubicación:

Este se encuentra ubicado por la calle Modesto Galván Cantú núm. 450, en la Col. Calzada, Linares, Nuevo León, teléfono (821) 212 06 50

Horario:

De 2:00 a.m. a 9:00 a.m.

Los Días Lunes, Martes, Miércoles, Viernes y Sábado.

Las cuotas por sacrificio, inspección y transporte del Rastro Municipal son las siguientes:

Animal	Sacrificio	Inspección	Refrigeración	Transporte
Bovinos	\$ 104.00	\$ 15.00	\$ 39.00	\$ 30.00
Porcinos	\$ 78.00	\$ 7.00	\$ 39.00	\$ 15.00

Nota: Para una mayor confiabilidad de la carne para el consumo humano, se cuenta con un médico autorizado por la **SAGARPA**.

Requisitos que se cubren para el sacrificio del ganado:

1. Para el caso de ser nuevo solicitante del servicio, es necesario solicitar un número de identificación para el servicio del ganado, esto sirve para su identificación final en el proceso (este se solicita vía telefónica en las oficinas del Rastro Municipal, en horario de 2:00 a.m. a 9:00 a.m.)
2. Se realiza la recepción del ganado en los corrales (todos los días las 24 horas), marcándolo con el número de asignación para este servicio.
3. Se deposita la factura o pase con fierro y señal, así como el número de asignación para la identificación del animal.
4. Se realiza el proceso de sacrificio de ganado.

5. Se cubre el monto que se cobra por sacrificio de animales según tabulador (arriba señalado); en este paso se especifica si el animal será entregado en el rastro o se llevará al domicilio del solicitante; o si en su caso será necesario el servicio de refrigeración para su posterior traslado.
6. Los días de sacrificio se reciben animales para sacrificio inmediato únicamente hasta las 5:00 a.m., todo animal recibido después de esa hora será sacrificado al día siguiente.

Nota: El Rastro no se hace responsable por accidente o muerte de algún animal antes del sacrificio.